



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1802/2000

EXPEDIENTE N° 1813/2000

sg

Buenos Aires, 9 de Noviembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de un digestor para material biológico con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1390/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 50/172 su acta de apertura y los presupuestos obtenidos, como así también a fs. 176 el cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 186 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 48/2000 CSJN, aconsejando adjudicar a la oferta n° 3 "ANALÍTICA S.A." -por menor precio válido- y recomendando tener en cuenta lo expresado a fs. 185 por el organismo solicitante en cuanto a la conveniencia de adquirir el opcional del "conjunto de 8 Kit de recipientes con reflujo para rotor MM8 - CATMMR 8040", por un monto de pesos mil cuatrocientos quince (\$ 1415.-) para un mejor aprovechamiento del equipo.

Que a fs. 31 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el procedimiento se encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar la adquisición de un "digestor para material biológico" y un "conjunto de 8 Kit de recipientes con reflujo para rotor MM8 - CATMMR 8040", con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, con la firma "ANALÍTICA S.A." -por menor precio válido equitativo- por la suma total de pesos treinta y tres mil ciento setenta y seis (\$ 33.176.-), de acuerdo a su oferta de fs. 129/147.

2°) Desestimar la oferta n° 2 "EIDOMET S.R.L." por no ajustarse a lo solicitado.

3°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación provisional de fs. 31, previo a la emisión de la orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION